

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL

APRUEBA CAMBIO DE DESTINO DE
SUBVENCION

Huépil, DICIEMBRE 3 DE 2009.-

DECRETO N° __1821__ /

VISTOS:

1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06

2.- El Decreto Alcaldicio N°963 del 17.06.09 que Aprueba Programa de Subvenciones Organizaciones Adulto Mayor para el año 2009.

4.- La Solicitud formulada por el **CLUB DE ADULTO MAYOR BELLO AMANCER DE HUEPIL**, de fecha 19.11.09, para cambio de destino de subvención PROYECTO VIAJAR NOS DA VIDA, para arriendo de Bus a un encuentro de Camaradería consistente en Un almuerzo de los Socios que conforman la Organización

DECRETO:

1.- Aprueba cambio de destino de recursos Subvención Municipal año 2009 CLUB DE ADULTO MAYOR BELLO AMANCER DE HUEPIL, de PROYECTO VIAJAR NOS DA VIDA, para arriendo de Bus a un encuentro de Camaradería consistente en Un almuerzo de los Socios que conforman la Organización

2.- Apruébese cambio de destino de subvención a contar del 03.12.08.

Anótese, Comuníquese y Archívese



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Copia D. de Control
Archivo -. Social
Archivo Of. De Partes
LHL/EEBH/eesh.-..



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)